

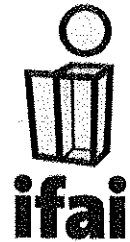


COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CI-03/2012

MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A 24 DE FEBRERO DE 2012.



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2012, SE REUNIERON EN LA SALA "JAGUAR" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LAS CALLES CAMINO AL AJUSCO NÚMERO DOSCIENTOS, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Lic. Javier Palma Hernández, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Comisión; Arq. Héctor Hernández Sánchez, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Semarnat y Lic. Gerhard Achar Zavalza, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión.

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Gerhard Achar Zavalza, previa verificación de la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2012, del Comité de Información, convocada mediante oficio número CONANP/UE.37/2012, de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído la orden del día, del que medularmente destaca:

- **APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1615100005612.**

III.- APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1615100005612.

Para tal efecto, se pone a la vista de este Comité la solicitud de información **1615100005612**.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100005612	"Quisiera saber ¿mediante qué decreto o documento público se declararon, a algunas zonas del lago de Texcoco, como áreas naturales protegidas"	NO ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y FAUNA (CEPANAF).	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.07.- Se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la información competencia de otra dependencia de la solicitud **1615100005612**, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace de la CONANP a realizar la resolución pertinente.



IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Antes de concluir la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, dio lectura al acuerdo en la presente sesión y los miembros del Comité de Información lo aprueban por unanimidad sin existir enmienda u observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Gerhard Achar Zavalza agradeció la presencia y participación de los asistentes, dando por terminado este acto siendo las doce horas del día veinticuatro de febrero de dos mil doce, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. JAVIER PALMA HERNÁNDEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ARQ. HÉCTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. GERHARD ACHAR ZAVALZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.